

# Aproximación a la bioética

Juan Guillermo Durán Mantilla  
Profesor de Ética y Bioética  
Universidad Central  
Escuela de Medicina Juan N. Corpas

I.- Para muchas personas, la palabra “bioética” sigue siendo desconocida; por fortuna, para muchas otras, la bioética empieza a atraerlas o es ya un tema incorporado a su vida, bien como un saber que les interesa o bien como parte de su quehacer profesional.

Estas líneas están dirigidas a quienes aún no tienen un conocimiento de la bioética, por lo que no aspiran a nada distinto que a ofrecer una aproximación al tema. Mi deseo es atreverme a despertar en el lector que todavía no se ha introducido en la bioética una primera sensibilidad hacia ella, que espero lograr.

Quizá sirva de algo presentarme. Soy abogado; luego de haberme desempeñado como Defensor del Pueblo de Bogotá, un amigo que quería montar una Especialización en Calidad y Auditoría en Salud, me propuso, hace aproximadamente cuatro años, que dictara un módulo en Deontología y Bioética, a lo cual me opuse inicialmente, pues yo no sabía nada del tema; a lo sumo me interesaban profundamente los derechos humanos, no sólo por el cargo que acabo de mencionar, sino por un gusto personal que tenía hacía bastante tiempo. No obstante mi negativa, mi amigo me insistió y fue así como terminé aceptando el reto. Desde entonces he impartido unos doce cursos en la materia, he leído, he asistido a algunos seminarios y, sobre todo, he tratado de reflexionar sobre la bioética. Lo que aquí trataré de escribir es un poco de todo eso: el testimonio de un novato en la bioética, aunque enamorado de ella, y que, repito, aspira a entusiasmar a los neófitos en la aventura apasionante y necesaria de este joven saber, verdadero signo de los tiempos presentes.

Comencemos por decir qué significa etimológicamente: bioética significa “ética de la vida” (*bios*, en griego, es vida). “Bioética” es una palabra inventada por un médico oncólogo norteamericano, el doctor Van Rensselaer Potter; en efecto, el vocablo apareció por primera vez en su obra *Bioethics: Bridge to the Future*, en el año 1971.

II.- Ahora bien: ¿tiene realmente la ética de la vida treinta años de existencia? No parece justo sostenerlo, pues bastaría mirar, por ejemplo, el *Libro de los muertos*, del año 2600 antes de Cristo, donde hablando el alma del justo, ésta dice: “No maté”; o los diez mandamientos, el quinto de los cuales establece: “No matarás”; o el juramento hipocrático, cuando prescribe para el médico: “No administrar a nadie un fármaco mortal, aunque lo pida, ni tomar la iniciativa de una sugerencia de este tipo”. La ética de la vida, pues, tiene tanta antigüedad como el hombre mismo.

Sin embargo, fenómenos del siglo XX, gravemente opuestos al valor de la vida, llevaron a la humanidad a plantearse con especial y renovado interés la defensa de ésta. Tal es el caso de la primera guerra mundial (1914-1918); las torturas, desapariciones y muertes ocasionadas por el comunismo estalinista (de muchos millones de personas); y el holocausto y la medicina nazi, defensores de una raza superior (la aria), que condujeron a dicho sistema a prácticas médicas como la eutanasia eugenésica, establecida en el año 1939, a consecuencia de la cual más de 80.000 pacientes mentales de Alemania y Austria, así como epilépticos, débiles mentales y deformes, fueron ejecutados en cámaras de gas en los años 1940 y 1941.

*"No cabría entonces imponer, como pacto final, una solución que fuera meramente mayoritaria: es obligado, pues, aceptar los votos de disenso, respetar las minorías éticas y convivir pacíficamente en el desacuerdo educado, crear las condiciones de respeto a la libertad de cada uno".*

Estos acontecimientos llevaron a diversas instituciones comunitarias europeas o mundiales, como la Organización Mundial de la Salud, a emitir recomendaciones, cartas, resoluciones y documentos acerca de la práctica biomédica, la ingeniería genética, el trasplante de órganos, las transfusiones de sangre, etc., que defendieran a la persona humana de posibles abusos; otro tanto hicieron confesiones religiosas como la católica, la protestante, la hebrea y la islámica, que produjeron códigos médicos en el mismo sentido de defensa de la persona humana.

Éstos fueron los precedentes inmediatos de la bioética, aunque no se la denominara todavía de esta manera.

Más tarde, habiéndose acuñado ya la palabra bioética, los avances tecnológicos en el campo de la salud, al igual que la situación del globo frente al deterioro ecológico, llevaron a la comunidad científica a buscar más incisivamente la ayuda de la ética frente a los excesos que se pudieran cometer o que, de hecho, se cometían. Cómo no recordar, a este respecto, a Jacques Testart, investigador de biogenética y padre del primer niño probeta en Francia, quien afirmó: "He decidido acabar definitivamente con la carrera enloquecida hacia la novedad científica; no quiero ir más lejos. Abandono por razones

éticas ciertos campos de la investigación. Es preciso ejercer un control sobre las técnicas humanas de la procreación".

La necesidad de acudir a la ética con ocasión de estos fenómenos, así como el hecho de que se reclamara la presencia de la reflexión ética por parte de la comunidad científica, no tanto por parte de los filósofos o los teólogos, y el tono positivo y no meramente catastrofista, explican, a mi parecer, el auge impresionante de la bioética en estos treinta últimos años.

En efecto, de dicho auge dan fe el Hastings Center (Nueva York), el Kennedy Institute of Bioethics (Washington), el Centre de Bioéthique (Canadá), el Thomas More Center y el St. Vincent's Bioethics Center (Australia), el Instituto Borja de Bioética (España), el Centre d'Études Bioéthiques (Bélgica), el Centro di Bioetica dell' Università Cattolica del Sacro Cuore (Italia); y en nuestro país, los cursos e institutos de Bioética en las universidades Javeriana, El Bosque y La Sabana, las muchas publicaciones impresas sobre la materia, etc.

III.- Este encuentro entre la ciencia y la ética originó y explica la bioética: "No se puede hacer ciencia sin ética ni ética sin ciencia. O más exactamente, es posible hacerlas, y se vienen haciendo, pero sufren ambas porque la ciencia sin ética es ciega y, por ello, desorienta y deshumaniza: la ética sin ciencia es poco práctica y se queda en las nubes<sup>1</sup>". Éste es el meollo de la bioética.

Ahora bien, las cosas no han sido tan fáciles en este encuentro reclamado. En efecto, en materia ética aparecen en escena diversas escuelas con diferentes puntos de vista, tantas como filosofías han existido y existen.

Es así como podemos ver en el debate bioético la presencia de la escuela liberal radical, que preconiza la absolutización de la libertad. La ética, que se centra en la concepción de

<sup>1</sup>Alfonso Llano Escobar, en Andrew Varga, *Bioética, principales problemas*. Bogotá, San Pablo, 1988, p. 8.

lo que es el bien o el ser de las cosas —esto es, se hace el bien cuando se respeta el ser— para este liberalismo consiste en la libertad: es lícito todo lo que se haga con libertad y no lesione a los demás. Ético, entonces, para el liberalismo radical, podría ser el cambio libre de sexo, el aborto libre, la eutanasia libremente solicitada, el suicidio voluntario, etc.

Encontramos también la escuela pragmática, donde el bien radica en lo útil, lo práctico. Para el pragmatismo existiría la posibilidad, basado en el principio costo-beneficio, de que si una enfermedad es onerosa para el Estado, como podría ser una enfermedad incurable, ésta pueda ser excluida de su atención para que el particular asuma los gastos del tratamiento.

Hallamos también la escuela sociobiológica o naturalística, que podría aceptar como lícito el aborto cuando, hecho un diagnóstico prenatal, se observa que el feto tiene malformaciones, pues en este sistema aplica el principio de la ley de la selección darwiniana.

También vemos en este debate la doctrina llamada personalista, en la que confluyen varios credos religiosos y prima una concepción de la persona en sentido integral: cuerpo y espíritu, individuo y sociedad. Es así como para esta escuela, por ejemplo, si un feto viene con malformaciones, su vida debe respetarse, pues la sociedad tiene una obligación de solidaridad para con él.

IV.- Pero digamos igualmente que si las distintas escuelas parecieran ponernos en una torre de Babel —no se niega que en ciertos casos no se vislumbran consensos—, también es verdad que existen múltiples coincidencias que convocan a un diálogo fecundo, pues todo sistema ético persigue el bien, la verdad, la estética, la justicia. Por esa razón, nos parece que la salida a esta calle, en apariencia ciega, de las distintas escuelas, es un cierto eclecticismo, donde se pongan en común aspectos que unen; es un trasunto, en el terreno bioético, de la denominada ética ciudadana o ética de mínimos. Des-

de luego, existen algunos aspectos en principio irreconciliables, que deben dejarse a la vivencia de cada escuela sin imponerlos a los demás, y que se supone deben servir de ejemplo de autonomía para los que quieran adoptarlos. Cabe a este respecto recordar las siguientes palabras del doctor Gonzalo Herranz, miembro del Comité Ejecutivo de Bioética de la UNESCO: “No cabría entonces imponer, como pacto final, una solución que fuera meramente mayoritaria: es obligado, pues, aceptar los votos de disenso, respetar las minorías éticas y convivir pacíficamente en el desacuerdo educado, crear las condiciones de respeto a la libertad de cada uno”.

Encontramos, en este orden de ideas de una bioética cívica, cuatro grandes principios, cada día más consolidados como una ética mínima. Ellos son:

- El principio de beneficencia, según el cual debemos practicar el bien, y nunca el mal, hacia la persona humana.
- El principio de no maleficencia, por el que no podemos hacerle el mal a nadie.
- El principio de justicia, que consiste en dar a cada cual lo suyo.
- El principio de autonomía, por el que debemos respetar la legítima intimidad de cada persona.

Todos estos principios deben interrelacionarse armónicamente, de manera que ninguno de ellos sea autosuficiente sino que juegue su partida junto con los demás.

Además de los principios mencionados, encontramos otros principios o criterios más particularizados con respecto a cada uno de los grandes problemas de la bioética; trataremos de sintetizarlos a continuación.

- En el tema del control natal, el principio que debe primar es el de paternidad responsable, no el de atropello a la autonomía de la pareja, como, por ejemplo, las esterilizaciones no consentidas o en masa. En consecuencia, debe educarse a las personas en una paternidad responsable en pareja.

.....

*Hablando ya más serenamente, es claro que la eutanasia o la fecundación in vitro necesitan el aporte de la ética, pero también debemos dirigir la mirada hacia esa gran masa de personas sin vivienda, sin educación, sin salud, sin trabajo, que en últimas carecen de un nivel de vida adecuado a la dignidad de personas, y hacerles llegar una democracia económica que les brinde un mínimo de calidad vital.*

- Con relación al tema ambiental en general, se ha ido adquiriendo una mayor conciencia del deterioro del globo, por lo que las Constituciones Políticas de los Estados han establecido, entre sus derechos básicos, el de un ambiente sano; desde luego, el logro de tal propósito corresponde a todos y a cada uno, pero su dimensión ha adquirido un carácter planetario, por lo que se ha visto la necesidad de crear organismos internacionales y nacionales que busquen la protección del ambiente.
- En el problema del aborto, el principio que se debe tener en cuenta es el del respeto a la vida humana desde su concepción, tal como lo han establecido los instrumentos internacionales de derechos humanos que defienden y protegen la vida desde el momento de ser vida, esto es, desde la unión entre el espermatozoide y el óvulo. No obstante, diversas legislaciones, a pesar de dichos instrumentos internacionales, han legalizado el aborto libre o lo han restringido a ciertos casos extremos.
- Con respecto a la eugenesia, es decir, buen engendramiento o buena herencia genética, el principio es el de tratar que no vengan al mundo personas con taras, esterilizando a los retrasados mentales, o aislándolos, pero no produciendo abortos de fetos con problemas, en consonancia con el principio anteriormente mencionado.
- En materia de inseminación, esto es, la introducción del semen por vía no sexual en la vagina de la mujer –aunque lo deseable es que el medio técnico vaya unido al coito–, el principio que debe respetarse en primera instancia es la unidad de la pareja, salvaguardada mediante la inseminación con semen del marido.
- En lo concerniente a la fecundación *in vitro*, es decir, a la producción de vida humana en probeta, deben tenerse en cuenta el no utilizar embriones como material biológico, y la autonomía informada y consentida de la pareja.
- En materia de clonación, esto es, la reproducción de seres humanos idénticos, se excluye aquélla por ser opuesta a la autonomía de la persona humana.
- En cuanto a la ingeniería genética, fruto del descubrimiento del genoma humano, debe tenerse en cuenta que sus beneficios para la salud se procuren a toda la humanidad, que no se discrimine en razón de eventuales problemas genéticos, que se tengan en cuenta los derechos de la persona humana (especialmente su dignidad, identidad única, diversidad e integridad), que se intervenga el genoma sólo para fines terapéuticos, preventivos o diagnósticos, y que no se seleccione el sexo.
- En lo atinente a la experimentación humana, debe aplicarse el principio del consentimiento debidamente informado.
- En lo que tiene que ver con la psicocirugía, debe aplicarse el principio de no anular la racionalidad de la persona.

- En cuanto a las drogas alucinógenas se refiere, deben aplicarse los principios de educación de las personas, coacción legal para impedir su expansión y restricción a la entrada de la droga al país eventualmente afectado.
- Con respecto al trasplante de órganos, no existe propiamente obligación de donarlos, aunque es loable hacerlo cuando sea posible sin que implique riesgos extraordinarios.
- En lo relacionado con el cambio de sexo, debe tenerse en cuenta el consentimiento informado; además, la readecuación del sexo parece ser sólo cosmética, por lo que hay que hacer hincapié en el tratamiento psiquiátrico.
- Frente a la eutanasia, deben considerarse tres aspectos: otorgar recursos para la vejez, no recurrir a medios extraordinarios para evitar la enfermedad terminal (es decir, evitar la distanasia, que prolonga la vida innecesariamente, y optar por la muerte natural u ortotanasia) y revalorizar los cuidados paliativos como alternativa a la eutanasia.

En los últimos años, junto con estos temas, se ha ido abriendo paso una bioética que apunta a dos problemas sociopolíticos de gran envergadura: la pobreza y la violencia. Respecto al primero, la cuestión se podría plantear en los siguientes términos, un tanto extrapolados pero que sirven para retratar el asunto: ¿para qué hablar de eticidad de la eutanasia, o de eticidad de la fecundación *in vitro*, por ejemplo, si estamos rodeados de pobreza por todas partes? Hablando ya más serenamente, es claro que la eutanasia o la fecundación *in vitro* necesitan el aporte de la ética, pero también debemos dirigir la mirada hacia esa gran masa de personas sin vivienda, sin educación, sin salud, sin trabajo, que en últimas carecen de un nivel de vida adecuado a la dignidad de personas, y hacerles llegar una democracia económica que les brinde un mínimo de calidad vital.

Por lo que a la violencia se refiere, se impone en este terreno el principio del diálogo –*êthos* dialógico, dirán Habermas y Apel, entre otros–;

es decir, la violencia debe desterrarse no con más violencia, sino con diálogos que conduzcan a acuerdos. La naturaleza humana es esencialmente discursiva o comunicativa, por lo que debemos hablar los unos con los otros para llegar a consensos; en este sentido, el derecho internacional humanitario debe ser un punto de referencia común para todos los actores en un conflicto armado.

Éstos serían algunos de los problemas, y sus correspondientes principios, de una bioética cívica. Naturalmente, cada comunidad, cada grupo, cada religión, etc., es libre y autónomo –no podría ser de otra forma– de vivir y aplicar sus propios principios según su leal saber y entender; pero se trata aquí de presentar los puntos de confluencia mínimos de una “bioética de plataforma” –así podríamos llamarla– para un mundo pluralista, evitando de esta manera un relativismo ético total que sólo conduciría al caos, y a partir de la cual la sociedad entera debe ir progresando cada día más.

V.- Ésta es la tarea de la bioética: dar a los hechos biomédicos, biotecnológicos, bioambientales y sociales el aporte de la ética. Pero, precisamente en este momento, podríamos preguntarnos: ¿y cuál es la cuota de la ética? A lo que tendremos que remontarnos a los filósofos griegos de la antigüedad, para quienes la ética no consistía en un montón extenuante de reglas y normas que limitan al hombre por todas partes, sino en el esfuerzo por responder a las aspiraciones más profundas de la naturaleza humana a través de la virtud, para así alcanzar la felicidad, que pasa por el placer pero no se detiene en él, hasta llegar a la verdad.

Por eso, la bioética nos recuerda el deber del hombre de buscar siempre, con tesón, sinceridad y apertura de espíritu, la verdad sobre los hechos relacionados con la procreación, la vida, la genética, el ambiente, la sociedad, la sexualidad, la salud y la muerte.

hojas Universitarias.....